

Tipo	Consulta
Asunto	Competencia de Junta Electoral Provincial para resolver denuncia
Fecha	24 de febrero de 2004

Elecciones al Parlamento de Andalucía de 14 de marzo de 2004

Consulta formulada por: Junta Electoral Provincial de Cádiz

Asunto: Si es competente para resolver la denuncia formulada por el Representante de Candidatura del PSOE en dicha Junta Electoral contra la Presidenta del Consorcio de la zona Franca de Cádiz y Delegado Especial del Estado en al Zona Franca de Cádiz, por difusión en el Diario ABC de un suplemento a todo color, dada la difusión territorial de dicho diario.

Dado que la publicidad denunciada va referida a un ente público radicado en Cádiz y es relativa a una candidata al Parlamento de Andalucía por la provincia de Cádiz, tales datos son bastantes para afirmar la competencia de la Junta Electoral Provincial consultante, con independencia de la amplitud de la difusión de la publicidad contra la que se reclama.